



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS" ID N° 449.231.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 04 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS" ID N° 449.231.

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 26/2024 de fecha 03 de abril del 2024, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS" ID N° 449.231, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER.

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

- Lic. Bernardo Figueredo, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.
Dr. Luis Ocampos, Representante del Servicio de Endoscopia Digestiva del INCAN.
Tec. Sup. Biom. Sonia Zárate, Representante del Servicio de Electromedicina del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G. N° 318/2024 de fecha 26 de Marzo del 2024, se solicita a la DNCP la Inclusión del PAC.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 26/2024 de fecha 03/04/2024.

Por Nota UOC N° 78/2024 de fecha 2 de Abril del 2024, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

Table with 2 main sections: LOTE I (SERVICIO DE REPARACION DE VIDEOGASTROSCOPIO) and LOTE II (REPARACION DE VIDEOCOLONOSCOPIO). Each section contains 8 items with columns for Item, Description, Unit of Measure, Presentation, and Unit Price.

Lic. Bernardo Figueredo, Director Administrativo, Instituto Nacional del Cáncer

Sonia M Zárate D, Jefe Electromedicina, Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Luis Darío Ocampos A., Gastroenterología - Endoscopia Digestiva, Reg. Prof. N° 7066



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

9	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	12.457.000
10	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1.250.000
11	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	860.000
12	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	206.000
13	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	800.000
14	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	206.000

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 449.231 por un importe total de Gs. 33.240.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos cuarenta mil) según el PAC y la Estimación de Costo Global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

El presente llamado cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 33.240.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos cuarenta mil) para el presente Ejercicio Fiscal 2024.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En este acto se verifica que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada de la empresa: SALUMAX S.A.

OFERENTE

SALUMAX S.A.

Moneda de la Oferta: Guaraníes

Tipo de Garantía: Declaración Jurada

FOLIADO DEL 001 AL 041.-

MONTO DE LA OFERTA

33.240.000

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Serán considerados sustancial:

- El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.;
- Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXIGENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTANDAR O REGLAMENTACIONES	CONSTANCIA SIPE N°
SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1791640

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Luis Darío Ocampos A
Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
Reg. Prof. N° 7066



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página <http://www.documentos.gov.py> procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: SALUMAX S.A.				
1	JUAN CARLOS CARBONATI	1.198.459	6057030	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA DEL CARMEN ORONoz	1.244.821	6057041	NO REGISTRAN DATOS
3	ROSINA CARBONATTI ORONoz	2.027.100	6057054	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor*

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Luis Darío Ocampos A
Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
Reg. Prof. N° 7066



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme al inciso B) Evaluación basada únicamente en precio, del Art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este comité procede a ubicar la cotización del ítems ofertado como los más bajos, es decir del oferente SALUMAX S.A.

Table with 5 columns: ITEM, DESCRIPCION, PRECIO REFERENCIAL, PRECIO OFERTADO, % DE VARIACION. It is divided into LOTE I and LOTE II, each with 8 items.

Signature of Lic. Bernardo Figueroa, Director Administrativo.

Signature of Sonia M. Zárate D, Jefe Electromedicina, Inst. Nacional del Cáncer.

Signature of Dr. Luis Darío Ocampo, Gastroenterología - Endoscopia Digestiva, Reg. Prof. N° 7066.



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

9	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	12.457.000	12.457.000	0
10	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	1.250.000	1.250.000	0
11	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	860.000	860.000	0
12	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	206.000	206.000	0
13	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	800.000	800.000	0
14	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	206.000	206.000	0

Este Comité Evaluador, no considera necesario el desglose de precio debido a que no existe porcentaje de variación.

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 57 del Decreto N° 9823/2023, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes:

a) A la empresa SALUMAX S.A., se le ha solicitado la presentación de documentos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quien dio respuesta a lo solicitado en fecha 05 de junio de 2024, a través del correo electrónico.



uoc incan <uocincan@gmail.com>

Solicitud de Documentos

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>

Para: licitaciones <licitaciones@salumax.com>

5 de junio de 2024, 15:51

Señores
SALUMAX S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS" ID N° 449.231, a los efectos de solicitar la Carta de Compromiso en referencia a los siguientes puntos, para la realización del Informe de Evaluación correspondiente:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- Poseer capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.
- Asumir que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos.
- Asumir que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo. Garantizar por escrito los servicios realizador por el período de 1 (un) año, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos.
- Proveer de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante.

El requerimiento tiene un carácter de urgencia, por lo que solicito remitir en un plazo máximo de 48 horas, a partir de la recepción de la presente, en forma física a la UOC N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer o a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com.

Sin otro particular, y en espera de una pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

UOC N° 03 - INCAN.

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate M
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Luis Darío Quirós A.
Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
Reg. Prof. N° 7066



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

Gmail

uoc.incan@uocincan@gmail.com

Solicitud de Documentos

licitaciones@salumax.com <licitaciones@salumax.com>
Para: uoc.incan@uocincan@gmail.com

5 de junio de 2024, 17:55

Buenas Tardes,

Adjuntamos respuesta a lo solicitado.

Cualquier consulta o modificación debido al formato estamos a las ordenes.

Saludos,

Victor Gimenez

Licitaciones

Tel/Fax : +595 21 285 0058

Cel: 0986764840

Tel: Eugenio Ramon Fernández 711 casa Venezuela CP 1533

Asunción, Paraguay

www.salumax.com



Carta Compromiso.pdf

7. DOCUMENTOS FORMALES:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de las Empresas cuyas ofertas siguen en competencia y que corresponden a la mejor única oferta, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	SALUMAX S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.	CUMPLE
8.1. Personas Físicas.	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Luis Darío Ocampos
Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
Reg. Prof. N° 7066



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	SALUMAX S.A.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020,2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
c. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020,2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
d. Formulario 106 de los últimos años (2020,2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC	N/A
e. Formulario 104 de los últimos (2020,2021 y 2022) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	SALUMAX S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET.	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	ACTIVO EN SIPE N° 1791640
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	SALUMAX S.A.
Poseer capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	CUMPLE
Asumir que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
Asumir que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo. Garantizar por escrito los servicios realizador por el período de 1 (un) año, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos.	CUMPLE
Proveer de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento de lo requerido de la empresa conforme se indica en el cuadro.

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1. EXPERIENCIA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANALISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMEINTO DE EQUIPOS MEDICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años. (2020,2021 y 2022).

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022.	OBSERVACIÓN
SALUMAX S.A.	33.240.000	16.620.000	153.427.022	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de las empresas conforme se indica en el cuadro.

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Luis Darío Ocampos A.
Gastroenterología - Endoscopia Digestiva | 7
Reg. Prof. N° 7065



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

8.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes corresponden a los tres mejores lances de cada lote conforme a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que todas las empresas cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 Y 2022)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021 Y 2022)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2020,2021 Y 2022)

Índices Financieros		SALUMAX S.A.							
		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	21.997.640.354	4,76	24.517.100.477	4,24	35.000.641.975	4,05	4,35	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.625.070.588		5.782.291.177		8.637.740.667			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	11.525.070.588	0,27	13.759.767.138	0,29	15.671.299.828	0,28	0,28	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	43.085.198.611		47.582.087.214		56.344.184.557			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	2.597.946.638	0,13	2.950.814.053	0,11	7.944.718.253	0,28	0,17	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000.000		28.000.000.000		28.000.000.000			

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	SALUMAX S.A.
Poseer capacidad suficiente para proveer los servicios y repuestos ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridos.	CUMPLE
Asumir que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
Asumir que todos los repuestos y accesorios a ser proveídos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con el equipo. Garantizar por escrito los servicios realizador por el período de 1 (un) año, a partir de la recepción definitiva de los servicios concluidos.	CUMPLE
Proveer de todas las piezas y repuestos necesarios los cuales serán nuevos y originales y deberán estar en perfectas condiciones, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Fabricante.	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de la única oferta presentada por la firma SALUMAX S.A., quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme indica el siguiente detalle:


Lic. Bernardo Figueroa
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER


Sonia M Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer


Dr. Luis Darío Ocampos A
Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
Reg. Prct. N° 7966



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

LOTE I			OFERENTE
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SALUMAX S.A.
1	SERVICIO DE REPARACION DE VIDEOGASTROSCOPIO MODELO: EG - 530 WR con NS: 2g361k630		Primera y única oferta, CUMPLE con las EETT, y con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité Evaluador recomienda su adjudicación.
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	
2	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de obra especializada para cambio de Goma de Punta Flexible	
3	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de Guías de Luz	
4	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambios de Guías de Luz	
5	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Capa de Punta Distal	
6	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de obra especializada para cambio de Capa de Punta Digital	
7	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Agua y Aire	
8	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de obra especializada para cambio de Caja de Agua y Aire	Primera y única oferta, CUMPLE con las EETT, y con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité Evaluador recomienda su adjudicación.

LOTE II			OFERENTE
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SALUMAX S.A.
2	REPARACION DE VIDEOCOLONOSCOPIO FUJINON MODELO: EC- 600WL		Primera y única oferta, CUMPLE con las EETT, y con las condiciones legales, financieras y técnicas, por lo que el Comité Evaluador recomienda su adjudicación.
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Anillo	
2	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra Especializada para cambio de Anillo	
3	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Trabajo	
4	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de Canal de Trabajo	
5	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal de Agua y Aire	
6	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de obra especializada para cambio de Canal de Agua y Aire	
7	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	
8	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de Goma de Punta Flexible	
9	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Punta Flexible	
10	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de Punta Flexible	
11	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Canal Auxiliar	
12	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de Canal Auxiliar	
13	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de 4 Cabos de Comandos	
14	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de 4 Cabos de Comandos	

Lic. *Armando Figueredo*
 Director Administrativo
 INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
 Jefe Electromedicina
 Inst. Nacional del Cáncer

Dr. *Luis Darío Occhipinti*
 Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
 Reg. Prof. N° 7025



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONGERA



INCAN
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente las ofertas recepcionadas, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

- a) **ADJUDICAR** a la empresa **SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

LOTE I										
1	SERVICIO DE REPARACION DE VIDEOGASTROSCOPIO MODELO: EG - 530 WR con NS: 2g361k630									
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Goma de Punta Flexible	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	804.000	804.000	SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4
2	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de obra especializada para cambio de Goma de Punta Flexible	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	206.000	206.000	
3	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento correctivo con provisión de Guías de Luz	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	5.206.000	5.206.000	
4	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambios de Guías de Luz	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	1.250.000	1.250.000	
5	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Capa de Punta Distal	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	1.460.000	1.460.000	
6	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de obra especializada para cambio de Capa de Punta Digital	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	412.000	412.000	
7	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provisión de Caja de Agua y Aire	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	1.320.000	1.320.000	
8	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de obra especializada para cambio de Caja de Agua y Aire	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	412.000	412.000	
TOTAL									11.070.000	

Lic. Bernardo Figueredo
Director Administrativo
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Sonia M. Zárate D
Jefe Electromedicina
Inst. Nacional del Cáncer

Dr. Luis Darío Ocampos Agüero | 10
Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
Reg. Prof. N° 1066



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TFSÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

LOTE II										
REPARACION DE VIDEOCOLONOSCOPIO FUJINON MODELO: EC- 600WL										
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROVEEDOR ADJUDICADO
1	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provision de Anillo	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	610.000	610.000	SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4
2	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra Especializada para cambio de Anillo	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	205.000	205.000	
3	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con Provision de Canal de Trabajo	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	2.575.000	2.575.000	
4	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de Canal de Trabajo	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	725.000	725.000	
5	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provision de Canal de Agua y Aire	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	1.060.000	1.060.000	
6	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de obra especializada para cambio de Canal de Agua y Aire	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	206.000	206.000	
7	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provision de Goma de Punta Flexible	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	804.000	804.000	
8	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de Goma de Punta Flexible	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	206.000	206.000	
9	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provision de Punta Flexible	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	12.457.000	12.457.000	
10	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de Punta Flexible	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	1.250.000	1.250.000	
11	Servicio de Reparacion y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provision de Canal Auxiliar	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	860.000	860.000	
12	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de Canal Auxiliar	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	206.000	206.000	
13	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos Médicos	Mantenimiento Correctivo con provision de 4 Cabos de Comandos	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	800.000	800.000	
14	Mano de Obra - Mantenimiento Y/O Reparación	Mano de Obra especializada para cambio de 4 Cabos de Comandos	Unidad	Evento	1	N/A	N/A	206.000	206.000	
TOTAL									22.170.000	

El Monto Total Adjudicado a la empresa SALUMAX S.A. RUC N° 80018828-4 es de Gs. 33.240.000.- (guaraníes treinta y tres millones doscientos cuarenta mil) IVA INCLUIDO.

ES NUESTRO INFORME.

Fecha de culminación: 06 de junio del 2024.

LIC. BERNARDO FIGUEREDO
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. LUIS OCAMPOS
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

TEC. SUP. BIOM. SONIA ZARATE
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Comité de Evaluación

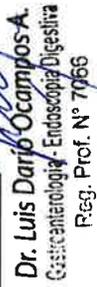
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 "SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS" ID N° 449.231.-

SERVICIO DE REPARACION DE VIDEOGASTROSCOPIO MODELO: EG - 530 WR con NS: 2g361k630										
LOTE I										
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDECENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION	
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	804.000	N/A	N/A	804.000	0	
2	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	206.000	N/A	N/A	206.000	0	
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	5.206.000	N/A	N/A	5.206.000	0	
4	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	1.250.000	N/A	N/A	1.250.000	0	
5	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	1.460.000	N/A	N/A	1.460.000	0	
6	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	412.000	N/A	N/A	412.000	0	
7	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	1.320.000	N/A	N/A	1.320.000	0	
8	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	412.000	N/A	N/A	412.000	0	

REPARACION DE VIDEOCOLONOSCOPIO FUJINON MODELO: EC- 600WL										
LOTE II										
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDECENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION	
1	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	610.000	N/A	N/A	610.000	0	
2	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	205.000	N/A	N/A	205.000	0	
3	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	2.575.000	N/A	N/A	2.575.000	0	


 Mariana Figuerola
 Director Administrativo
 INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER


 Sonia M Zárate D
 Jefe Electromedicina
 Inst. Nacional del Cáncer


 Dr. Luis Darío Ocampos A.
 Gastroenterología - Endoscopia Digestiva
 Reg. Prof. N° 7066

4	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	725.000	N/A	N/A	725.000	0
5	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	1.060.000	N/A	N/A	1.060.000	0
6	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	206.000	N/A	N/A	206.000	0
7	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	804.000	N/A	N/A	804.000	0
8	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	206.000	N/A	N/A	206.000	0
9	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	12.457.000	N/A	N/A	12.457.000	0
10	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	1.250.000	N/A	N/A	1.250.000	0
11	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	860.000	N/A	N/A	860.000	0
12	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	206.000	N/A	N/A	206.000	0
13	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS	Unidad	Evento	1	800.000	N/A	N/A	800.000	0
14	MANO DE OBRA - MANTENIMIENTO Y/O REPARACION	Unidad	Evento	1	206.000	N/A	N/A	206.000	0

LIC. BERNARDO FIGUEROA
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

DR. LUIS OCAÑAS
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

TEC. SUP. BIOM. SONIA ZARATE
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer